



El nuevo etiquetado de las cajetillas prioriza las advertencias sanitarias y minimiza el espacio de las marcas.

**Contracorriente**

TEXTO DE ARANTXA NORIEGA ■ FOTO DE EFE

Las tabaqueras comienzan desde el 20 de mayo a adaptarse a la nueva norma europea de etiquetado de las cajetillas que prioriza las advertencias sanitarias. Los paquetes deberán incluir fotos impactantes de enfermedades ligadas al consumo que cubrirán el 65% del envase

# Arrecia la ofensiva antitabaco

■ Las tabaqueras comenzarán el 20 de mayo a adaptar el etiquetado de cigarrillos y tabaco para liar y para pipa de agua y tendrán hasta el 20 de mayo de 2017 para cumplir la norma europea que prioriza las advertencias sanitarias, con fotos impactantes, que cubrirán el 65% del envase frente al 30% actual.

Según la directiva de la Unión Europea (UE) tendrán que ir introduciendo en los próximos doce meses advertencias -con texto e imágenes (facilitadas por el Ministerio de Sanidad) - con las que se pre-

tende mostrar la crudeza de las enfermedades que pueden estar relacionadas con el consumo de tabaco, como el cáncer de pulmón, garganta, boca... en las dos caras del paquete y la parte superior.

Se irán alternando tres juegos de fotos de 14 imágenes cada uno, de tal forma que irán saliendo al mercado diferentes fotos cada año. Como novedad, se incorporará en las cajetillas un mensaje para los que quieren dejar de fumar sobre el fondo amarillo, elaborado por el Ministerio de Sanidad y con el enlace *puedesdejarte.es*.

También desaparecerá de las cajetillas la mención *Las autoridades sanitarias advierten*, pero se insertarán mensajes en los laterales como *Fumar mata* o *El humo del tabaco contiene más de 70 sustancias cancerígenas*, que ocuparán el 50 % del espacio. Se eliminarán los envases con menos de 30 gramos de tabaco para liar y desaparecerán los cigarrillos y tabaco para liar con sabores característicos como vainilla y chocolate. Como excepción, los cigarrillos y tabaco para liar mentolados podrán seguir vendiéndose hasta mayo de 2020.

**Un menor espacio para las marcas**

Según declaró el portavoz de la Mesa del Tabaco, Juan Páramo, "la Directiva de Productos del Tabaco convierte a las cajetillas de tabaco en el soporte de los mensajes sanitarios de las autoridades, pues duplica el tamaño de las advertencias sanitarias por ambas caras y laterales".

Además, "reduce al mínimo el espacio para las marcas, por lo que nuestros consumidores verán reducida su capacidad de elección de sus enseñas por la dificultad de diferenciarlas", añadió Páramo.

Por otra parte, el 20 de mayo de 2019 entrarán en vigor medidas de control en trazabilidad para cigarrillos y tabaco, con un identificador en el envase que detalla la ruta del producto desde el día, hora y lugar de fabricación hasta su llegada al estanco. Para pipa y tabaco de agua se aplicarán estas medidas de trazabilidad a partir del 20 de mayo de 2024.



Juan José Millás  
Tierra de Nadie

## TORMENTA

rel que las hormigas salían del sumidero del lavabo, pero no. Tienen su nido detrás del espejo del cuarto de baño. Se trata de un espejo fijo, pegado a la pared y con un marco, también fijo, de cerámica. Por la mañana, el lavabo está repleto de ellas. Parece negro, aunque es blanco. Son minúsculas. A primera vista, podrían parecer pulgas o microbios, no sé. Es su manera de moverse y de relacionarse lo que las delata. Luego, observadas con una lupa, te das cuenta de que tienen las partes del cuerpo de una hormiga: cabeza, tórax y abdomen. La cabeza posee un par de antenas que mueven en todas las direcciones. No sé si está catalogada esta clase de hormiga de cuarto de baño, supongo que sí, aunque, según los expertos, hay más de 22.000 especies, muchas de ellas sin estudiar.

► **Venían apareciendo desde hace años** por estas fechas, pero hace meses hicimos obra y saneamos todos los rincones, de modo que creíamos haber acabado con ellas. Pues no. Después de dar muchas vueltas, he descubierto en el marco de cerámica del espejo un agujero del tamaño de la cabeza de un alfiler por el que entran y salen a placer. ¿De qué viven? Supongo que de nuestras escamas. El cuerpo de los seres humanos es una despensa para estas colonias de insectos sociales. Da entrada lo que hablan entre sí y lo bien que se llevan, todo ello sin dejar de trabajar. El caso es que hace días tapé el agujero y desaparecieron del lavabo, pero no de mi cabeza. Al afeitarme, las imaginaba detrás del espejo, quizá a la altura de mi nariz o de mis ojos. Me hacían más daño dentro que fuera. Ayer por fin, al levantarme, el lavabo estaba negro de nuevo. Había tantas que parecía un campo de fútbol. Fue repugnante y tranquilizador al mismo tiempo. Las recogí con una toalla húmeda y las arrojé al retrete.

► **Luego permaneci quieto y al rato** las vi aparecer por un orificio mínimo, practicado en el otro extremo del anterior. Salían como un hilito de agua de un grifo mal cerrado. Me pregunté si serían comestibles y, en tal caso, si no debía considerarlas como una fuente de riqueza. Me extrañó descubrir un par de ellas con alas. Consulté en la Wikipedia y significaba que iba a llover. En efecto, a media mañana hubo tormenta.

**Un regalo imposible de olvidar...!**

DIPLOMAS MALLORCA  
971 20 24 24

¿Buscas un regalo que sea especial, una experiencia única o una forma de sorprender?  
Un vuelo en globo, sobrevolando los mágicos pueblos de Mallorca.

**Mallorca Balloons**  
Tel. 971 59 69 69  
www.mallorcaballoons.com



Ajuntament de Marratxí | Área de Personal i Interior

**SELECCIÓN DE PERSONAL INTERIOR**

**BAN DE L'ALCALDIA**

L'Ajuntament de Marratxí convoca proves selectives per a conformar un BORSI DE TREBALLA-DOR FAMILIAR.

Sistema de selecció: concurs oposició.

Lloc i termini de presentació d'instàncies:

En el Registre general de l'Ajuntament de Marratxí, situat al Camí de n'Olesa, 66 de Sa Cabanera.

Termini: quinze dies naturals a comptar des del dia següent al de la publicació d'aquest anunci a un diari de l'illa, finalitzant en tot cas el darrer dia del termini a les 14:00 hores.

Traducció mínima exigida (alguna de les següents):

• Graduat en educació secundària o equivalent i Certificat de professionalitat en atenció socio sanitària a persones en el domini o equivalent.

• Tècnic en atenció a persones en situació de dependència.

• Tècnic en atenció socio sanitària.

Requisit específic:

• Permis de conducció tipus B1.

Taxes d'examen: 20,35 €

Lloc i data de celebració de la primera prova: es fixarà finalitzant el període de presentació de sol·licituds publicant-se únicament al tauler d'anuncis de l'Ajuntament i a la plana web de l'Ajuntament de Marratxí ([www.marratxi.es](http://www.marratxi.es)) al link convocatòria d'oposicions.

Proves a realitzar (obligatòries i eliminatòries):

a) Prova específica de coneixements de la llengua catalana (nivell A2) sempre que no s'haguessin acreditat documentalment estar en possessió d'aquesta titulació.

b) Prova teòrica (obligatòria i eliminatòria), consistent en consistir per escrit un qüestionari de preguntes amb respostes alternatives (tipus test) relatives al programa de temes.

c) Fase de concurs d'acord amb les previsions contingudes a les bases de la convocatòria.

El procés selectiu es regirà per les Bases generals del procediment selectiu del personal funcionari interin i laboral no fix, aprovades mitjançant Decret de l'Ajuntament de 24 de setembre de 2015 (BOIB núm. 145 de 3 d'octubre de 2015) i pel Decret de convocatòria del horari de treballador familiar de 10 de maig de 2016.

Per a més informació trinquen al núm. de telèfon 971 788100 o 971 603496 o remeteu mail a l'adreça electrònica: [recursoshumanes@marratxi.es](mailto:recursoshumanes@marratxi.es)

Marratxí a 11 de maig de 2016.  
El Batle, Sgr. Joan Francesc Canyelles Garau.

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL CLUB DE MAR - MALLORCA**

Por la presente se le convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 8 de junio de 2016, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Memoria, liquidación de Presupuestos, Balance del Ejercicio 2015 y rendición y aprobación si procediere de las cuentas de la Entidad.
- 2º. Aprobación del presupuesto (Ingresos y Gastos para el Ejercicio 2016).
- 3º. Proyecto de Actividades para el Ejercicio 2016.
- 4º. Propuestas formuladas por la Junta Directiva, o por los Socios (siempre que estén avaladas por un 5% de los mismos).
- 5º. Situación actual de la solicitud de prórroga ante Puertos del Estado.
- 6º. Ruegos y Preguntas.

El Presidente  
CLUB DE MAR - MALLORCA